

Musucano niente seguidas art. 13 de la Inducción de 1º de Diciembre de 1859; de cuya factura quedó una copia del Ayuntamiento y se devolvió otra al Alcaldedor.

Dada cuenta de la sanción que tiene pendida el Alcaldedor, etc., al general en su persona y bienes de Juan José Valerón Moreno, según consta del acuerdo de 17 de Octubre de 1880.

Se hace constar que en la fecha de posesión del Alcalde saliente D. José José Guillamón, no se hizo constar el estado de los fondos municipales por no haberse podido celebrar el acta de ingreso, en atención a lo desatendida que se encontraba la administración municipal; por lo que ganaron, declinó la responsabilidad segun acuerdo de 17 Julio de 1879.

Dada cuenta del despacho de cuentos correspondiente al año tomado sebió elaborado y no remitido al respectivo Alcalde lo siguiente. El reporte de la Comisión para el presente año económico y su expediente, formada la factura y lista, las sumas totales en los libros Relacionado. El reporte de Municipales se halla en bonados:

De acuerdo correspondiente a la Alcaldía, la liquidación de cesación debuta por la Alcaldía, por falta de cargo.

Un expediente seguido contra los Alcaldedores de los municipios de 1878 a '79, siquiera su tramitación contra los mismos, justificado el embargo de bienes.

Mundo, pendiente de despacho de la comisión especial - Existe clemencia por el Señor Jefe de la Comisión de estadística que agrega la de la Provincia las cédulas de rectificación de todos los alcaldes muertos, con su registro para que se les sigan y subsanen los defectos, de quales quieren adolecer por falta de rigurosa conformidad por los controles y la ejecución por medio de anuncio que se inserta en el Boletín Oficial n.º 123 del Sábado 28 de Mayo, no se han presentado aquéllos a la rectificación voluntaria; cuyo servicio se recomienda el punto de despacho por la circular de febrero ultimo, citando disposiciones para dicho Señor Jefe.

El Ayuntamiento hace constar que por el estado en que se encuentra el valor fondo municipal segun resulta del acta de ingreso de 1º de Junio ultimo, no ha podido satisfacer a los empleados asumidos

